

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32537** *JUJOMAR ROZAS Y ALBAÑILERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 813/07 Ejecución 29/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mohammed El Ouahal contra el demandado "Jujomar Rozas y Albañilería, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 21/10/10 Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Jujomar Rozas y Albañilería, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 2.549,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100077622-1